



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO**

5 de julio de 2022

Dentro del presente proceso Ejecutivo laboral promovido por JORGE MARIO MONTAÑO y OTROS contra NELSON AUGUSTO VELASQUEZ y otro, teniendo en cuenta el memorial que antecede, se ordena remitir el presente proceso al H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral de Decisión, en el efecto suspensivo, para que se surta el recurso de apelación, oportunamente interpuesto por el apoderado de la parte demandante, en contra del auto que resuelve el incidente de regulación de honorarios.

NOTIFIQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Be

notificado  
por ESTADOS No. 102 fijados hoy en la  
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.  
Bello, 6 de JULIO de 2022

---

Secretaria